

Sección Agrícola y Ganadera

Mi anterior comentario era un poco optimista, pero las lanzas se han vuelto cañas. Desde entonces no ha vuelto a llover y ahora sí que los regadíos están completamente secos. Los forrajes que se plantaron entonces se han echado a perder. Los agricultores se verán en un gran aprieto durante el próximo invierno, sobre todo los que se dedican a la ganadería vacuna. Para el mantenimiento de su ganado tendrán que recurrir a la compra de forrajes, pero como sea que la sequía es muy general, éstos estarán a unos precios inasequibles totalmente. Muchos de ellos tendrán que malvender las vacas a un precio bajo y a la hora de volver a reponer sus establos la compra será a precio elevado. Este es un fenómeno que, por desgracia, lo hemos visto otras veces, no muchas afortunadamente.

Ya se ha terminado la cosecha de avellanas. Esta no es de las malas en cuanto a cantidad pero su rendimiento en grano será bajo por la poca agua que han tenido durante todo el verano.

A todo este desastre hay que añadir que los pollos han bajado considerablemente en su cotización y que el cerdo y el ternero se mantienen en la misma línea de bajos precios.

José Margenat Sampera

AYUDAS PARA EL CULTIVO DE FORRAJERAS Y PRATENSES (Alfalfa)

Por la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, se han dictado disposiciones sobre concesión de auxilios para la transformación de superficies marginales de trigo, en cultivos forrajeros y pastizales permanentes, para la Campaña 1970-1971. Por considerarla de interés para los agricultores, a continuación indicamos las normas a seguir:

EN LA PRESENTE CAMPAÑA 1970-71 EXISTE UN SOLO PLAN DE FORRAJERAS Y PASTIZALES PARA LAS SIEMBRAS QUE SE REALICEN EN LA MISMA, BIEN SEA EN OTOÑO O PRIMAVERA.

Las solicitudes tanto de Forrajas como de Pratenses, se harán como máximo,

hasta la fecha que a continuación se expresa:

PETICIONES. — Se formularán en impresos FP-1 que reintegrarán con póliza de 3 ptas., rellenando todas sus partes y por lo tanto sin omisión de dato alguno. Una vez informadas por la Hermandad las solicitudes, deben encontrarse en la Jefatura Provincial del S. N. C. de Barcelona, **antes del 31 de octubre próximo.**

Los peticionarios deberán ser agricultores trigueros con declaración C-1 cosecha 1970 que hagan la transformación de superficie ahora destinada a cultivos con alternativas de trigo por cultivos forrajeros y/o pratenses. Las peticiones que se reciban una vez cubierto el plan provincial, serán desestimadas, lo que se notificará oportunamente a los interesados.

SEMILLAS

Especies y variedades de posible concesión	Dosis Kg./Ha.	Precio Máximo Kg.	SUBVENCION % Semilla	% Abonos
Alfalfa Aragón	30	78	60	20
Esparceta sin descorticar	90	25	60	20
Mezcla Pratense P-1	30	58'33	60	20
Mezcla Pratense P-2	30	70	60	20
Veza Villosa	50	26	40	—
Veza Sática	90	13	40	—

ABONOS

Clases	Dosis en unidades Fertilizantes para pratenses Kgs./Ha.		Dosis en unidades fertilizantes para forraj. Kgs./Ha.
	Secano	Regadío	
Nitrogenados	10	25	20
Fosfatados	50	100	60
Potásicos	50	100	40

Los precios base de los abonos se encuentran de manifiesto en la Jefatura del S. N. C. a disposición de los interesados.

TRAMITACION ESPECIAL DE LAS SOLICITUDES. — El agricultor que libremente lo desee, hará constar en la solicitud la entidad productora de semillas y/o almacenista de abonos que van a ser suministradores. Tal designación autoriza a éstos a presentar la solicitud en la Jefatura y retirar las concesiones correspondientes.

CARACTER DE LAS SUBVENCIONES. — Las subvenciones tienen carácter provisional, hasta que se compruebe el cumplimiento por los agricultores de las condiciones establecidas, pues en caso contrario, quedarán anuladas y procederán al reintegro de los beneficios con los intereses correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

ENTREGA DE LAS CONCESIONES. — Una vez formalizadas las concesiones

SERVEI METEOROLÒGIC

Aigua caiguda a Sta. Eulàlia durant el mes d'Agost:

Dies	litres m. ²
2	0'1
3	0'2
19	45
20	3'5
Total ...	48'8

TEMPERATURES

Del mateix mes:

Dies	Màxima	Mínima
1	31	18
2	31	18
3	28	20
4	30	19
5	31	20
6	31	21
7	33	21
8	32	21
9	29	18
10	29	17
11	29	19
12	30	19
12	30	19
13	29	20
14	30	20
15	30	20
16	32	20
17	31	22
18	31	22
19	30	20
20	27	18
21	26	16
22	25	16
23	26	17
24	26	16
25	27	17
26	27	18
28	28	19
29	28	19
30	27	19
31	28	17

J. Batlle

por la Jefatura, se remitirán a los agricultores por medio de la Hermandad o de la entidad colaboradora en su caso. Si el agricultor desea retirarla directamente, identificará su personalidad o se hará por persona autorizada por escrito con reconocimiento de firmas por el Presidente de la Hermandad o el Alcalde.

RETIRADA DE LAS CONCESIONES.

Las concesiones tendrán un plazo de validez de 30 días a partir de la fecha de su expedición.

Para las peticiones y demás aclaraciones, puede acudir a su Hermandad de Labradores o al Servicio de Extensión Agraria (c/. San José, s/n. - Tel. 270 16 15. Granollers).

Jaime Reig Nuri

Jefe de la Agencia Comarcal de Extensión Agraria de Granollers